



Resolución Directoral

Lima, 15 de Junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establecen las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

Que, con Resolución Directoral N° 181-2017-HCH/DG de fecha 08 de Mayo de 2017, se resuelve CESAR EN FORMA DEFINITIVA POR LIMITE DE EDAD, al M.C. José Eduardo GOTUZZO HERENCIA y por consiguiente el término de sus funciones como Jefe del Departamento de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas; en atención al Memorando 290-2017-DG/HCH y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 130-2015-SA-HCH/DG de fecha 30 de Abril de 2015, es procedente emitir el presente acto administrativo para dar término y autorizar la propuesta de asignación de funciones de la Jefa del Departamento de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas;

Que, con Resolución Directoral N° 590-2016-HCH/DG de fecha 03 de Agosto de 2016, se resuelve ratificar las funciones de Jefe del Departamento de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas del Hospital "Cayetano Heredia", a don José Eduardo GOTUZZO HERENCIA, Médico IV – Nivel 5° - C.M.P. 08885 – Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales R.N.E. 06502 y Medicina Interna con R.N.E. 01997;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas por la Institución, es conveniente, dar término a las funciones del M.C. José Eduardo GOTUZZO HERENCIA, autorizado con la Resolución que se menciona en el párrafo anterior y en su reemplazo asignar las funciones a la M.C. Frine SAMALVIDES CUBA, como Jefa del Departamento de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas del Hospital "Cayetano Heredia" - Médico III – Nivel 5° - C.M.P. 020956 – Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales con R.N.E. 09383;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas del Hospital "Cayetano Heredia", a la M.C. **Frine SAMALVIDES CUBA**, Médico III – Nivel 5° - C.M.P. 020956 – Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales con R.N.E. 009383 - Código de Plaza 066146. ***

Regístrese y Comuníquese;

SCAM/AIRS/MRT/ESD/ez.a
0227/14-06-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291

